



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY contra MYRIAM PATRICIA MEDINA RAMIREZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-01012-00.

1.- Téngase en cuenta que JULIA TERESA RAMIREZ RAMIREZ se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 11 de marzo del presente año visible a folio 7 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal no contestó la demanda ni propuso excepciones.

Se reconoce personería para actuar en representación de la parte demandada JULIA TERESA RAMIREZ RAMIREZ al Dr. **ELBERT LIBARDO TIERRADENTRO LAMPREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.400.294 y de tarjeta profesional No. 344.746 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

2.- Ahora, se requiere a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis, esto es notificando a la señora MYRIAM PATRICIA MEDINA RAMIREZ, conforme las exigencias de ley.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 37 hoy 12 de abril de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c28b9e54a050bc8b99027a2a37ec0598b27cbf83c429aa614bcb2cee6b1ffb9a
Documento generado en 08/04/2021 10:33:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.